Quito, 1 de Abril del 2016

A los señores accionistas de

Turismo Gestión y Ambiente TGA S.A.

Distinguidos accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios, cúmpleme informales que he examinado los Estados Financieros del periodo 2015 y así también las actividades administrativas de la empresa.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarías; así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

1. **CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES.** La empresa no tuvo ningún movimiento e información para el análisis.
2. **CONTROL INTERNO.** La empresa no tuvo ningún movimiento e información para el análisis.
3. **OPINION.** Ningún comentario referente a Control Interno
4. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.** De acurdo al análisis realizado se verificó que las obligaciones al Servicio de Rentas Internas correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del 2015 están al día, añadiendo que tanto las declaraciones de Impuesto al Valor agregado, Retenciones en la Fuente y Anexo transaccional Simplificado mensual fueron enviadas en 0 (cero), no hubo ningún movimiento a declarar. Además se declaró el Impuesto a la Renta del 2015 con la misma información del Estado de Situación Inicial ya que no hubo ningún movimiento. No hubo pagos de aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social porque no se tiene ningún empleado bajo nómina.
5. **INDICES FINANCIEROS.** La empresa no tuvo ningún movimiento e información para el análisis.

6. **RECOMENDACIONES.** Tomar una decisión definitiva si se sigue con la actividad comercial de la empresa, puesto que hasta el momento no ha presentado ningún movimiento económico o financiero. Adicional sí se decide continuar con la empresa, establecer un plan de trabajo o una planificación estratégica para concretar el objetivo principal de una empresa privada.

Atentamente,

ING. JENNY ALBERCA
COMISARIO(A) PRINCIPAL